

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Parte Oficial.

PRESENCIA DEL GOBIERNO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 345.)

Gobierno Civil

Minas.

D. ANDRÉS GARRIDO, Gobernador de esta provincia,

Hago saber: que en este Gobierno se ha presentado por D. Luis Boulenger y Durwelz, vecino de

Ucele, Bruselas (Bélgica), en el dia 3 del actual, un escrito para registrar una mina de carbón con el nombre de Margarita, en término del pueblo de Soncillo, Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, sitio llamado Fuentecillas, lindante por Sur y por O. con la mina San Vicente, designando las 81 pertenencias que solicita en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la primera estaca de la mina San Vicente, número 2.421, situada en el paraje Fuentecillas; á partir del punto de partida, se medirán al O. 650 metros y se colocará la 1.ª estaca, á 100 metros de ésta N. la 2.ª, á 200 metros O. la 3.ª, á 100 N. la 4.ª, á 100 O. la 5.ª, á 100 N. la 6.ª, á 200 O. la 7.ª, á 100 N. la 8.ª, á 100 O. la 9.ª,

á 200 N. la 10, á 100 E. la 11, á 100 N. la 12, á 100 E. la 13, á 100 N. la 14, á 200 E. la 15, á 100 S. la 16, á 100 E. la 17, á 100 S. la 18, á 200 E. la 19, á 100 S. la 20, á 200 Este la 21, á 100 S. la 22, á 100 E. la 23, á 100 S. la 24, á 200 E. la 25, á 100 S. la 26, á 100 E. la 27, á 100 S. la 28, á 400 E. la 29, á 200 S. la 30, á 100 E. la 31, á 100 S. la 32, á 200 E. la 33, á 100 S. la 34, á 100 O. la 35, á 200 S. la 36, á 100 O. la 37, á 100 S. la 38, á 200 O. la 39, á 100 N. la 40, á 200 O. la 41, á 100 N. la 42, á 200 O. la 43, á 100 N. la 44, á 400 E. la 45, á 300 N. la 46, y con 350 metros en dirección O. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro. (Los rumbos se entenderán al N. M.)

Y admitido dicho registro por decreto de este dia, sin perjuicio de tercero, he dispuesto, de conformidad con lo prevenido por el art. 24 del reglamento general para el régimen de la minería, se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y por edictos, que se fijarán en esta capital y en el pueblo cabeza del distrito municipal donde radica la mina, para que si alguna persona tiene que oponerse lo haga por escrito en este Gobierno, en el improrrogable término de treinta dias, en la inteligencia de que transcurridos, según el artículo 28 del mismo reglamento, les parará perjuicio.

Burgos 10 de diciembre de 1913,
Andrés Garrido.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escalafón provisional de los Maestros de primera enseñanza con Escuela pública en esta provincia, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de abril de 1877 y párrafo 3.º del artículo 36 del Real decreto de 5 de mayo último.

NÚMEROS		Nombres y apellidos.	Pueblo en que sirven.	ANTIGÜEDAD		Méritos computables. Casos.	Méritos anteriores. Casos.	OBSERVACIONES.
Anti-güedad.	Méritos.			Años.	Meses			
PRIMERA CLASE								
1	»	D. Eduardo Espinosa Pérez.....	Lerma.....	42	8	»	»	»
2	»	Valeriano Saiz Vallejo.....	Pradilla de Hoz.....	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
3	»	José Lomas.....	Olmillos de Sasamón.....	44	2	»	»	»
4	»	Vicente Corral y Fresno.....	Villahizán de Treviño.....	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
5	»	Nicolás Ortiz.....	Castil de Peones.....	40	10	»	»	»
6	»	Alejandro Núñez Pérez.....	Anguix.....	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
7	»	Blas de Miguel Martín.....	Coruña del Conde.....	38	6	»	»	»
8	»	Luciano Sabando Cortés.....	Cubo de Bureba.....	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
9	»	Miguel Fernández Zamanillo.....	Tubilleja de Ebro.....	38	3	»	»	»
10	»	Gregorio del Castillo.....	Villasilos.....	»	»	»	2.º y 3.º	»
11	»	Victor Palacios.....	Barrios de Colina.....	37	10	»	»	»
12	»	Salvador Sanz Andrés.....	Briviesca.....	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	»
13	»	Juan Miguel Ramos.....	Mambrillas de Castrejón.....	35	9	»	»	»
14	»	Vicente Inclán García.....	Burgos.....	»	»	»	2.º	»
15	»	Mario de Miguel Ibáñez.....	Santo Domingo de Silos.....	35	9	»	»	»
16	»	Aquilino González Martínez.....	Oña.....	»	»	»	2.º, 3.º y 5.º	»
17	»	Perfecto A. Ladrero.....	Soncillo.....	35	6	»	»	»
18	»	Jorge García y García.....	Cardeñadizo.....	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º	»

SEGUNDA CLASE

1	>	D. Julián Domingo Miguel	Hontoria de Valdearados	36	9	>	>	>	>
>	2	Agustín Delgado	Villaverde Mogina	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
3	>	Atanasio Nebreda Gómez	Villanueva de Gumiel	35	1	>	>	>	>
>	4	Isidoro García Alonso	Villahoz	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
5	>	Inocencio Aparicio	Burgos	34	10	>	>	>	Reingreso.
>	6	Sebastián Alegre Díez	Garganchón	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
7	>	Felipe Fuente	Cabia	34	10	>	>	>	>
>	8	Juan Francisco Juarranz	Adrada de Haza	>	>	>	>	2.º, 3.º y 4.º	>
9	>	Lino Barbero Ortega	Palazuelos de la Sierra	34	7	>	>	>	>
>	10	Ignacio Jerez Martín	Arcos	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
11	>	Quintín Sanlloriente	Montorio	35	3	>	>	>	>
>	12	Lorenzo García Izquierdo	Quintanar de la Sierra	>	>	>	>	2.º, 3.º y 4.º	>
13	>	Angel Marina García	Canicosa	34	3	>	>	>	>
>	14	Agustín R. Marrodán	Aranda de Duero	>	>	>	>	2.º y 6.º	>
15	>	Jacinto Iniguez	Población de Arriba	35	>	>	>	>	>
>	16	Luis Marañón Pineda	Baños de Valdearados	>	>	>	>	2.º, 3.º, 4.º y 5.º	>
17	>	Baldomero Arroyo Ruiz	Orbaneja del Castillo	33	10	>	>	>	>
>	18	Mariano Alonso Gómez	Pradoluengo	>	>	>	>	1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º	>
19	>	Marcos S. Román Mata	Sinobas	33	4	>	>	>	>
>	20	Manuel Arrieta Pérez	Bohoda de Roa	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
21	>	Mariano Serna García	Gumiel de Hizán	32	11	>	>	>	>
>	22	Leto Tamayo Maté	Roa	>	>	>	>	>	Reingreso.
23	>	Alejandro Pérez González	Berberana	32	9	>	>	>	>
>	24	Manuel Alonso Susilla	Villadiego	>	>	>	>	>	Reingreso.
25	>	Valentín Ibeas é Ibeas	Busto de Bureba	32	8	>	>	>	>
>	26	León García Abad	Barbadillo del Mercado	>	>	1.º 2.º y 5.º	>	2.º y 3.º	>
27	>	Patricio Cámara Oca	Castrobarito	32	8	>	>	>	>

TERCERA CLASE

1	>	D. Victoriano García y García	Guinicio y Montañana	32	1	>	>	>	>
>	2	José Díez Pérez	Villalbilla de Burgos	>	>	>	>	2.º	>
3	>	Valentín Manso Garrido	San Miguel de Pedroso	30	5	>	>	>	Sustituido.
>	4	Melitón Alonso Villanueva	Monasterio de Rodilla	>	>	>	>	2.º	>
5	>	Pedro Tapia Fernández	Tubilla del Lago	32	>	>	>	>	>
>	6	Toribio Gómez Ibáñez	Villatoro	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
7	>	Vicente Pérez Pascual	Cubillos del Rojo	31	3	>	>	>	>
>	8	Tomás Cuesta	Pineda de la Sierra	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
9	>	Gervasio Ortega	Hontoria del Pinar	33	3	>	>	>	>
>	10	Sisebuto Porras Acero	La Piedra	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
11	>	Norberto Calvo Manso	Redecilla del Camino	31	5	>	>	>	>
>	12	Pío de las Heras	Torresandino	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
13	>	Anastasio Caño	Mecerreyes	31	2	>	>	>	>
>	14	Luis Cortázar	Tordueles	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
15	>	Lino Alonso Puente	Quintanilla del Coco	31	2	>	>	>	>
>	16	Antonio de la Peña	Puebla de Arganzón	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
17	>	Antonio Cerezo Estecha	Solas de Bureba	30	10	>	>	>	>
>	18	Zacarias Saiz	San Millán de Juarros	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
19	>	Melchor Pascual	Contreras	30	9	>	>	>	>
>	20	Emilio Marin Castrillo	Olmos de Atapuerca	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
21	>	Buenaventura Mingo	Villovela	33	>	>	>	>	Sustituido.
>	22	Francisco Martínez Ahedo	Villamayor de los Montes	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
23	>	Plácido Andrés	Santa Inés	34	1	>	>	>	>
>	24	Donato Ruiz Ezquerra	Villasana de Mena	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
25	>	Pedro Pérez Redondo	Fresnillo de las Dueñas	32	7	>	>	>	>
>	26	Valentin García Herrán	Cilleruelo de Arriba	>	>	>	>	1.º, 2.º y 5.º	>
27	>	Esteban Monedero Saiz	Quintanilla del Agua	30	4	>	>	>	>
>	28	Pedro Garrido Ayala	San Pedro de la Fuente	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
29	>	Francisco Peña Pereda	Quintana de Rueda	30	4	>	>	>	>
>	30	Julián Saiz Adán	La Aguilera	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
31	>	Anacleto Santa Olalla	Santa Maria Ribarredonda	30	1	>	>	>	>
>	32	Bernardo Martínez	Belorado	>	>	>	>	1.º y 2.º	>
33	>	Juan Juez García	Fresnedo	30	2	>	>	>	>
>	34	Hilarión Díez López	Santa Olalla de Bureba	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
35	>	Claudio López	Arlanzón	30	1	>	>	>	>
>	36	Serafin Pérez Juez	Ibeas de Juarros	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
37	>	Higinio Berrondo	Los Balbases	29	7	>	>	>	>
>	38	Tomás Delgado	Arauzo de Miel	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
39	>	Felipe García Varó	Revilla Vallegera	29	7	>	>	>	>
>	40	Julián Ortega	Atapuerca	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
41	>	Lino Huidobro Martínez	Condado Valdivielso	29	6	>	>	>	>
>	42	Braulio Alcalde	Castrillo la Reina	>	>	>	>	2.º y 4.º	>
43	>	Vicente Añibarro Vega	Valderrama	29	1	>	>	>	>
>	44	Félix García Pardo	Santibáñez Zarzaguda	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
45	>	Luis Arce Castrillo	Quintanadueñas	29	>	>	>	>	>
>	46	Gregorio Saiz García	Carcedo de Burgos	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
47	>	Jerónimo Sagredo Tomé	Frias	29	>	>	>	>	>
>	48	Segundo Hurtado	Jaramillo de la Fuente	>	>	>	>	2.º	>
49	>	Eleuterio Miera Bañares	Tordómar	28	7	>	>	>	>
>	50	Angel Robledo Rodrigo	Villimar	>	>	>	>	1.º y 2.º	>
51	>	Román Saiz y Saiz	Modubar de San Cibrián	28	2	>	>	>	>
>	52	Juan Gil Garcés	Salas de los Infantes	>	>	>	>	2.º	>
53	>	Miguel Cuesta Olasolo	Quintanapalla	28	>	>	>	>	>
>	54	Lázaro Ruiz Díaz	Escalada	>	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>
55	>	Marcelino San Llorente	Rabé de las Calzadas	27	11	>	>	>	>
>	56	Casimiro Collantes	Quintanilla-Somuño	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
57	>	Baldomero Ayala	Palacios de Benaver	27	10	>	>	>	>
>	58	Alejandro Juez López	Melgar de Fernamental	>	>	>	>	2.º y 3.º	>
59	>	Tomás Torres Mata	Espinosa de los Monteros	33	11	>	>	>	>
>	60	Victoriano Santidrián	Valdelateja	>	>	>	>	2.º y 5.º	>
61	>	Eugenio F. Fernández	Quisicedo	31	4	>	>	>	>
>	62	Eustasio Morquillas	Padilla de Abajo	>	>	>	>	2.º, 3.º y 4.º	>

63	»	D. Pedro Salazar Rueda.....	Villasante.....	30	1	»	»	Reingreso.
»	64	Venancio Arnaiz.....	Villalba de Duero.....	»	»	»	2.º y 3.º	»
65	»	Toribio Vallejo Rodriguez.....	Burgos.....	29	11	»	»	»
»	66	Guillermo Peñalba.....	Pinilla de los Moros.....	»	»	»	2.º	»
67	»	Manuel Alvarez Izquierdo.....	Santa Gadea del Cid.....	29	11	»	»	Reingreso.
»	68	Pedro Garcia Gonzalo.....	Hortigüela.....	»	»	»	2.º	»
69	»	Anselmo Saiz y Saiz.....	Retuerta.....	28	9	»	»	»
»	70	Calixto Montero.....	Fuentenebro.....	»	»	»	2.º y 5.º	»
71	»	Martin Gómez Ibáñez.....	Fuentespina.....	28	4	»	»	»
»	72	Vicente Gonzalo Palacios.....	Mamolar.....	»	»	»	2.º	»
73	»	José Pineda Pérez.....	San Adrián de Juarros.....	28	4	»	»	»
»	74	Julián Bañuelos Campillo.....	Briviesca.....	»	»	»	2.º y Memoria sobresaliente	»
75	»	Francisco Fernández.....	Haedo del Butrón.....	28	3	»	»	»
»	76	Higinio Gutiérrez Alonso.....	Burgos.....	»	»	»	2.º y Memoria sobresaliente	»
77	»	Benigno Rodriguez.....	Villasur de Herreros.....	28	2	»	»	»
»	78	Anastasio Moradillo Ibeas.....	Peral de Arlanza.....	»	»	»	Memoria sobresaliente.	»
79	»	Cipriano Antón Pascual.....	Gamonal.....	27	9	»	»	»
»	80	Toribio López y López.....	Arenillas de Riopisuerga.....	»	»	»	2.º y 3.º	»
81	»	Pedro Vallejo Miñón.....	Sopano.....	27	9	»	»	»
»	82	Valeriano Franco Cabezón.....	Virues y Santotis.....	»	»	»	»	Reingreso.
83	»	Julián Ortega Hernández.....	Atapuerca.....	27	6	»	»	»
»	84	Juan Losa y Herrán.....	Peñaranda de Duero.....	»	»	»	»	Reingreso.
85	»	Santiago de Benito Garcia.....	Villafranca Montes de Oca.....	27	4	»	»	»
»	86	Melquiades Cascajares.....	Mahamud.....	»	»	»	»	Reingreso.
87	»	Antonio Palacios Garcia.....	Castrillo del Val.....	22	8	»	»	Idem.
»	88	Victor Sagredo Sancha.....	Castrillo de la Vega.....	»	»	»	»	Idem.
89	»	Bartolomé Santidrián.....	Céspedes.....	16	7	»	»	»
»	90	Luis Fernández Garcia.....	Aranda de Duero.....	»	»	»	»	Reingreso.

La Sección administrativa de primera enseñanza, en conformidad con las disposiciones vigentes, acuerda publicar este Escalafón para conocimiento de los interesados, quienes si se consideran perjudicados, formularán sus reclamaciones en el plazo de 15 días.
Burgos 4 de diciembre de 1913.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

Extracto de los méritos en la enseñanza que tienen los Maestros agraciados con plaza en las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª del Escalafón, correspondientes al mérito.

SEGUNDA CLASE

D. Leto Tamayo Maté, Maestro de la Escuela nacional de niños de Roa; ha figurado en esta provincia en la 2.ª clase del Escalafón por mérito, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, le corresponde ocupar y se le adjudica el número 22 de la 2.ª clase.

D. Manuel Alonso Susilla, Maestro de la Escuela nacional de niños de Villadiego; ha figurado en la provincia de Cádiz en la 2.ª clase del Escalafón por mérito, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, le corresponde ocupar y se le adjudica el número 24 de la 2.ª clase.

D. León García Abad, Maestro de la Escuela nacional de niños de Barbadillo del Mercado, ocupa el número 64 de la 3.ª clase del Escalafón actual, como comprendido en los casos 2.º y 3.º Méritos computables: una Real orden de gracias por méritos en la enseñanza; once votos de gracias de la Junta local, y ha sido comprendido en el caso 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877; se le adjudica el número 26 de la 2.ª clase.

TERCERA CLASE

D. Valeriano Franco Cabezón, Maestro de la Escuela nacional de Virués y Santotis; ha figurado en la provincia de Santander en la 3.ª clase del Escalafón por mérito, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, le corresponde ocupar y se

le adjudica el número 82 de la 3.ª clase.

D. Juan Losa y Herrán, Maestro de la Escuela nacional de niños de Peñaranda de Duero; ha figurado en la provincia de Navarra en la 3.ª clase del Escalafón por mérito, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, le corresponde ocupar y se le adjudica el número 84 de la 3.ª clase.

D. Melquiades Cascajares Sancho, Maestro de la Escuela nacional de niños de Mahamud; ha figurado en la provincia de Santander en la 3.ª clase del Escalafón por méritos, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, le corresponde ocupar y se le adjudica el número 86 de la 3.ª clase.

D. Victor Sagredo Sancha, Maestro de la Escuela nacional de niños de Castrillo de la Vega; ha figurado en la provincia de Navarra en la 3.ª clase del Escalafón por méritos, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, le corresponde ocupar y se le adjudica el número 88 de la 3.ª clase.

D. Luis Fernández García, Maestro de la Escuela nacional de niños de Aranda de Duero; ha figurado en la provincia de Toledo en la 3.ª clase del Escalafón por méritos, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, le corresponde ocupar y se le adjudica el número 90 de la 3.ª clase.

Burgos 4 de diciembre de 1913.
—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

Providencias judiciales

Burgos.

Cédula de citación.

El Sr. D. José Daniel Santamaría, Juez municipal suplente de esta ciudad, ha acordado, en providencia de hoy, dictada en el juicio verbal de faltas seguido sobre sustracción de una blusa, se cite por medio de la presente á Vicente Sancho Herreros y Pedro Barnachea Ganhegui, de 17 y 18 años de edad, respectivamente, domiciliados últimamente en esta ciudad, hoy en ignorado paradero, á fin de que el día 13 del actual, y hora de las once, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, con los medios de prueba de que intenten valerse, á la celebración de dicho juicio, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar.
Burgos 6 de diciembre de 1913.
—El Secretario, Valerio Bravo.

Lerma.

Blanco Palomar (Andrés), domiciliado últimamente en Mahamud (Burgos), comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para prestar declaración en diligencias sumariales por amenazas, instruidas por el mismo.
Lerma 3 de diciembre de 1913.—
El Juez de instrucción, Vicente Henche.

Sedano.

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,
Hago saber: que en cumplimiento á lo mandado por la Audiencia provincial de Burgos, he acordado que Victoriano del Rio Lucio, domiciliado últimamente en Tablada del Rudrón, comparecerá en término de

diez días ante este Juzgado, para hacerle saber la renuncia que hace el Abogado D. Pedro Jesús Garcia de los Rios de su defensa, en la causa seguida á su instancia contra su esposa Victoria González Urruela y Jacinto Campillo Bañuelos, por el delito de adulterio, y requerirle para que en el acto de la notificación designe dicho Victoriano del Rio Lucio otro Abogado que le defienda, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se le designará de oficio en dicha causa, instruida por este Juzgado.
Dado en Sedano á 9 de diciembre de 1913.—Diego Salgado.—Por su mandado, Licenciado Mariano Adán.

Vitoria de Rioja.

D. Tadeo Alonso y Alonso, Juez municipal de este distrito,
Hago saber: Que en diligencias de juicio verbal seguidas en este Juzgado á instancia de D. Angel San Román Fuentes, carpintero, mayor de edad y de esta vecindad, contra D. Luis Pérez, también mayor de edad, y de la propia vecindad, constituido en rebeldía, sobre pago de 93'50 pesetas, he acordado, en providencia de este día, sacar á la venta en pública subasta las fincas siguientes embargadas al demandado.
Una heredad en esta jurisdicción y término de los Vedados, de 31 y media áreas, linda N. Tomás Aguilar, S. Agustín Soto, E. Fructuoso Oca y O. Angel Corcuera, tasada en 200 pesetas.
Otra en la misma jurisdicción y término de Campo Encimero, de siete, linda N. Tomás Aguilar, S. Ponciano Gómez, E. Cascajos y O. camino, en 100.
La subasta se verificará en la audiencia de este Juzgado, establecida para este acto en el local-escuela, el

dia 26 de los corrientes y hora de las diez de su mañana, en un solo lote, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 por lo menos del importe de la misma.

3.ª El demandado, dueño de las fincas expresadas, no ha presentado los títulos de propiedad referentes á ellas, pero obra unido á los autos el mandamiento expedido al Registro de la propiedad, devuelto por esta oficina con las notas correspondientes á dichas fincas y con certificación negativa de sus cargas, cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado á disposición de quien quiera examinarlos; advirtiéndose que los licitadores no podrán exigir otros títulos, conformándose con éstos si el deudor se negase á presentarlos.

Vitoria de Rioja á 9 de diciembre de 1913.—El Juez, Tadeo Alonso.—El Secretario, Jacinto Castro.

Anuncios Oficiales

Alcaldía Constitucional de Burgos.

Defunciones por causas ocurridas en esta ciudad durante el mes de noviembre de 1913.

Población de hecho 31489 habitantes.

Causas de las defunciones.	Núm.
Viruela.....	2
Sarampión.....	1
Tuberculosis pulmonar.....	1
Otras tuberculosis.....	3
Meningitis simple.....	1
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	7
Enfermedades orgánicas del corazón.....	13
Bronquitis aguda.....	5
Bronquitis crónica.....	2
Pneumonia.....	3
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	1
Diarrea y enteritis.....	4
Hernias, obstrucciones intestinales.....	1
Cirrosis del hígado.....	1
Otras enfermedades de los riñones de la vejiga y de sus anexos.....	1
Debilidad senil.....	3
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	12
Total.....	61

DEMOGRAFIA

Nacidos muertos.—Legítimos: Varones, 1. Hembras, 1. Ilegítimos: Varones, 0. Hembras, 0. Total 2. Total general de defunciones, 63.

Alcaldía de Los Barrios de Bureba.

El Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de esta villa han acordado sacar á pública subasta,

para el año próximo de 1914, la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos, cupo del Tesoro y sus recargos legales establecidos, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar en la sala consistorial, por la Comisión de Hacienda y presidida por el Sr. Alcalde, en el día 26 de diciembre, á las diez de la mañana, con asistencia del Secretario de la Corporación que autorizará el acto, y sirviendo de tipo la cantidad que también se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público llamando licitadores.

Los Barrios de Bureba 9 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Antonio Carranza.

Alcaldía de Orbaneja Riopico.

Terminado el reparto de consumos de este distrito, para el próximo año 1914, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes respectivos y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Orbaneja Riopico 6 de diciembre de 1913.—El Alcalde, P. O., Diego Gómez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Quintanilla Somuño.

Alcaldía de Oña.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Oña 10 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Félix Gómez.

Alcaldía de Barbadillo del Pez.

El Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa han acordado, en sesión pública, sacar á subasta, para el año próximo de 1914, la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos, cupo y sus recargos legales establecidos, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar en la sala capitular, el día 14 del actual, ante una Comisión del seno del Ayunta-

miento que al efecto se designe, el mismo día ó anteriores, á la hora de las dos de la tarde, asistida la Comisión del Secretario de la Corporación, y sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 2.750 pesetas.

Lo que se anuncia al público para llamamiento de licitadores.

Barbadillo del Pez 8 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Casimiro Peraita.

Alcaldía de Valle de Zamanzas.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Valle de Zamanzas 9 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Andrés Real.

Alcaldía de Poza de la Sal.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de 1000 pesetas, satisfechas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de treinta días, á contar desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, acompañando los documentos justificativos.

Poza de la Sal 6 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Liborio Saiz.

Alcaldía de Espinosa de Cervera.

Por cumplimiento de contrato con el que la venía desempeñando, se halla vacante en esta villa la plaza de Veterinario é Inspector de carnes. El Profesor que hallándose en circunstancias para el desempeño de la misma desee obtenerla, presentará en esta Alcaldía en el plazo de quince días su correspondiente solicitud y al propio tiempo enterarse del número de reses que han de ser objeto del contrato y salario que por la asistencia á las mismas ha de recibir.

Espinosa de Cervera 5 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Mariano Núñez.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 900 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes que reúnan las condiciones legales deberán dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía en papel del sello de la clase undécima, dentro del plazo de veinte días, á contar desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Sotillo de la Ribera 20 de noviem-

bre de 1913.—El Alcalde, Victoria Villarrubia.

Alcaldía de Berzosa de Bureba.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de pastor de la dula de este distrito, con el sueldo anual de 1740 kilogramos de trigo, satisfechos por meses vencidos.

Los aspirantes á obtenerla deberán estar acompañados de un zagal mayor de 10 años para la custodia de la ganadería, y presentar sus solicitudes en término de quince días ante esta Alcaldía.

Berzosa de Bureba 7 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Adrián Oviedo.

Juzgado municipal de Rioseras.

Por dimisión de los que las desempeñaban, se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de abril de 1871.

Lo que se hace público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Rioseras 7 de diciembre de 1913.—El Juez municipal, Juan Martínez.

Anuncios particulares

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. ARANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, 5, pral. 2

Labradores.

Estamos todos salvados sembrando el trigo multiple, Rey de los trigos. Ensayos prodigiosos. Rendimientos exorbitantes, del 80 al 90 por 100, según testimonio de cuantos lo han sembrado. Ahora estais á tiempo. Al alcance de todas las fortunas. A pesetas 2 kilo. De venta en la calle de Santander, Agustín Gil, Burgos.

2

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería Plaza Mayor 39 y 40

PRECIO FIJO.

2